

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 4 de Diciembre de 2019



APIesGPI8JbBaNSNbzJQ00duw+urAJL1P3VfA

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenrabí 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)

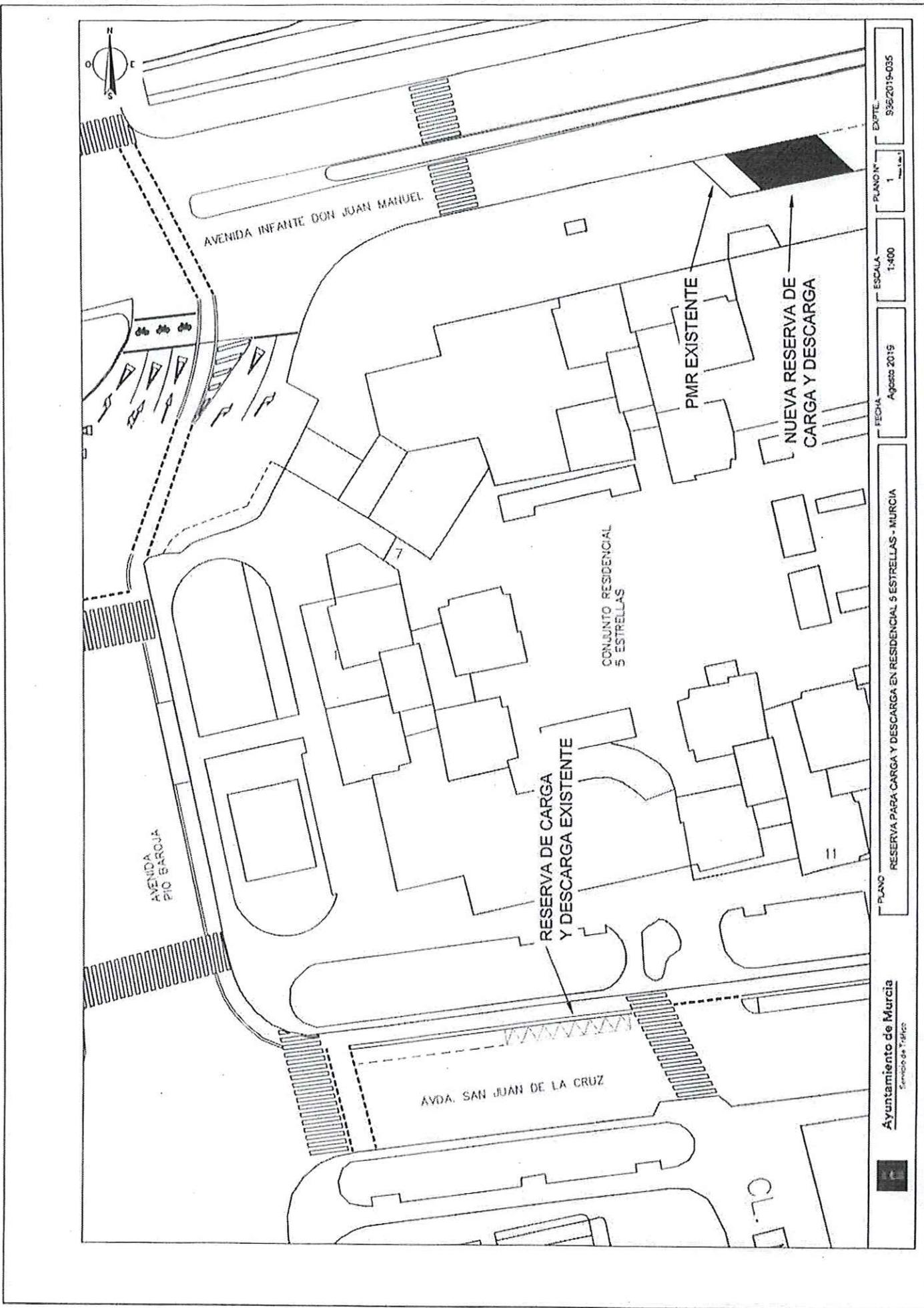


Estas actuaciones se llevarán a cabo una vez se disponga del correspondiente decreto.”

Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y deberá tener en cuenta que, en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado, se continuará con el procedimiento.

Documento firmado electrónicamente

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma> - Registro Salida 2019/98461 - 04/12/2019 13:56:26



Ayuntamiento de Murcia

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Exp. R: 74/2021-035
Exp.G: 2021/035/000087

Destinatario:
Presidente Junta Distrito Infante Juan Manuel
A/A D. Antonio Ruiz Ortega
Avda. Montecarmelo, nº8
30011-Murcia

Estando en tramitación en este Servicio expediente referente a **PLAZA DE APARCAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA EN CALLE COMPOSITOR EMILIO RAMÍREZ 26**, por el Servicio de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia este Servicio informa al respecto de una solicitud de plaza de estacionamiento reservada a personas con movilidad reducida en calle Compositor Emilio Ramírez próxima al nº26, que ésta es un vial de sentido único de circulación y con un ancho de calzada de aproximadamente 4 metros.

Con las características mencionadas, este Servicio no considera posible la señalización de una plaza de estacionamiento reservada a personas con movilidad reducida al no disponer de las dimensiones mínimas necesarias, si bien este Servicio considera viable la señalización de la misma, en la siguiente ubicación:

- Calle Lope de Rueda. Se adjunta croquis.

Así, si el interesado manifiesta su conformidad con la ubicación propuesta en el presente informe, se procedería a tramitar la señalización de la plaza de estacionamiento reservada a personas con movilidad reducida.

La reserva será de uso general y regulada por la normativa vigente.

Deberá informarse a la Junta Municipal de Infante Juan Manuel para su conocimiento y posibles alegaciones.

*qRg4EH907AnR2teVSDxA3Z5+In9tauzkenonmA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Ayuntamiento de Murcia

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



La señalización se realizará por este Servicio una vez se disponga del correspondiente decreto.

Por tratarse de una utilización de un bien de dominio público, la correspondiente reserva se realizará a precario, pudiendo ser retirada cuando lo ordenara el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización o reclamación alguna."

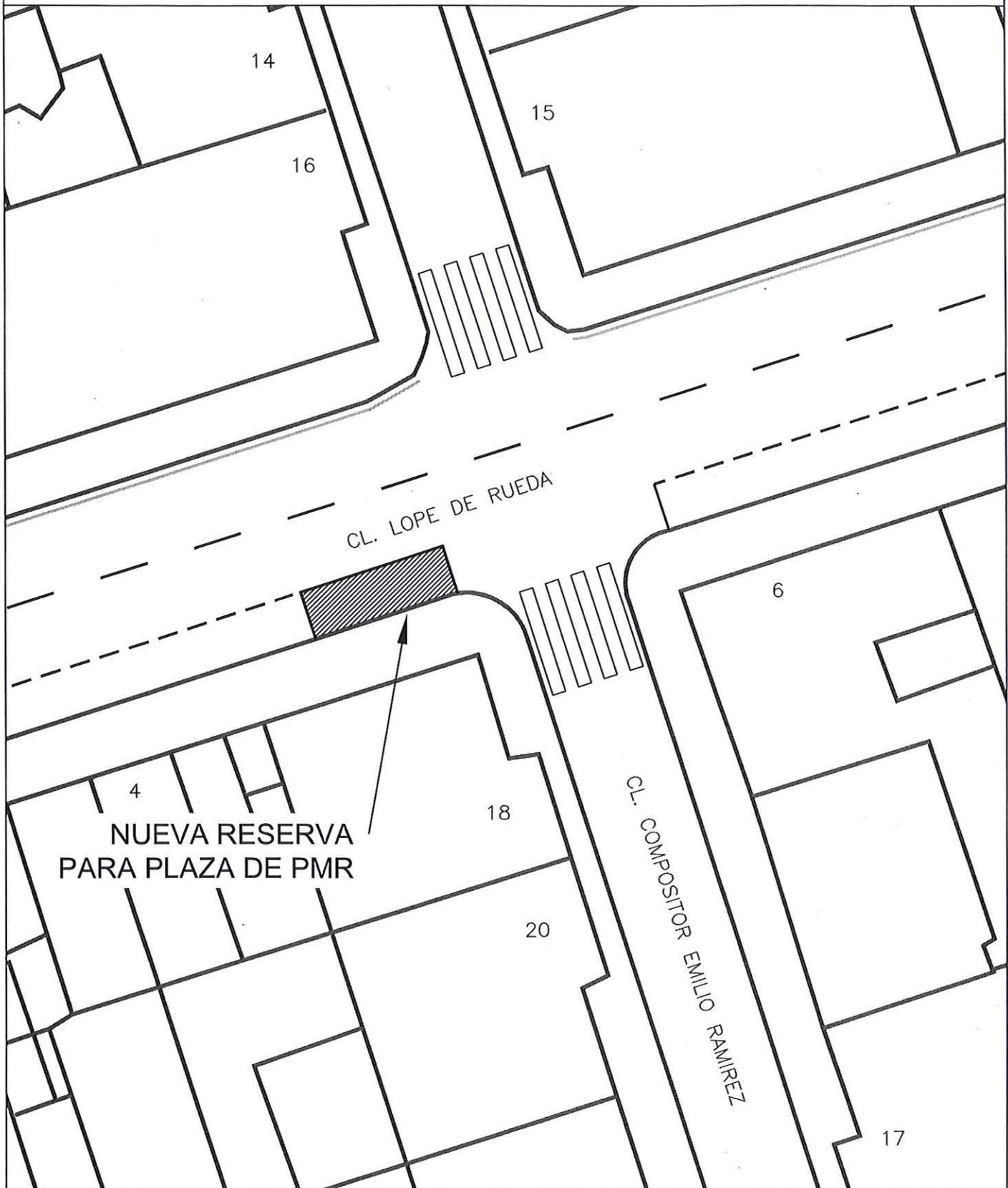
Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y **deberá tener en cuenta que, en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado, se continuará con el procedimiento.**

Documento firmado electrónicamente



Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Tráfico



PLANO RESERVA DE PLAZA PARA P.M.R. EN CALLE LOPE DE RUEDA - MURCIA

FECHA
Febrero 2021

ESCALA
1:200

PLANO Nº
1
Hoja 1 de 1

EXPTE.
2021/035/000087